

# COMPEDIO HISTÓRICO DE LA VILLA DE CABANILLAS

*Francisco J. Sierra Urzaiz*



Si escasos son los estudios que hasta ahora han centrado el interés en esta villa, pocas perspectivas optimistas ofrece el futuro.

El presente artículo es fruto de varias conferencias impartidas en Cabanillas que me obligaron, de algún modo, a reorganizar y sistematizar los materiales y estudios existentes sobre Cabanillas. De entre los datos que aparecen unos son inéditos; otros son tomados de investigaciones más amplias llevadas a cabo hace mucho tiempo y otros son refundiciones de datos dispersos de varios autores. Estos datos se presentan, de alguna manera, de forma aislada e inconexa, fruto de primeras investigaciones, algo propio de este tipo de trabajos tan amplios, que abarcan grandes periodos. Aquí no se ha pretendido una investigación exhaustiva (lejos de un ánimo prepotente y ambicioso), sino presentar una visión panorámica y descriptiva de su historia y abrir una pequeña brecha que anime a otros estudios posteriores que den coherencia y mayor solidez a los trabajos que hasta el momento presente se han llevado a cabo.

Este trabajo se complementa, de alguna manera, con el ya publicado en el anterior número de esta revista sobre el folklore de Cabanillas.

Es recién iniciado el siglo XII, en 1119, cuando encontramos las primeras referencias sobre Cabanillas, por medio de D. Alfonso el Batallador en la conquista de Tudela, dado que tomó parte en el Fuero particular de Sobrarbe. Este mismo rey el 3 de febrero de 1124 concedió a Cabanillas el Fuero de Cornado, otorgando carta-puebla a los que fueran «a poblar el territorio de Cabanillas que se comprendía desde encima de Tudela hasta aquella villa, y desde ésta hasta la alhóndiga de Fustiñana, y por la que no pudieran ser embargados y que si alguno les hacía violencia o injusticia pagase mil sueldos al rey».

#### FUERO DE CABANILLAS

«In nomine Domini nostri Jesucristi. Ego Adefonsus Dei Gratia rex facio hanc cartam de donativo vobis totos populatores qui venistis populare in illa populatione de Cabanillas. Placuit mihi libenti animo et spontanea voluntate, et pro amore quod ibi finquitis, et populetis cum bono corde concedo et confirmo vobis ut habeatis in totas vestras haciendas tales foros, quales fuerunt dati et concessi ad illos ad quos data fuit Cornago. Et quod habeatis toto nostro termino sicut pertinet ad Cabanillas, de illo congosto qui est de jussu Tudela usque ad Cabanillas, et de Cabanillas usque ad illam Alfondegam quae est justa Fostiñana. Et quod ulla alvara de Tudella non faciat vobis de embargo de quantum ibi est hermo et populato cum suis montibus et suis aquis. Et qui vobis fecerit tortu vel contrarium, pectet mihi vel posteritati meae mille solidoss. Et mando quod hoc donativum habeatis et posideatis illum salvum, et securum, et francum, sicut superius scriptum est, vos et filii vestri et omnis posteritas vestra, salva mea fidelitate et omni mea posteritate per saecula cuncta: amen. Facta Carta era millesima centesima sexagesima secunda in mense febroario in vila quae dicitur Sos...».<sup>1</sup>

Ocurre en 1142, cuando el rey navarro García Remírez dona la villa de Cabanillas, con todo lo que ella tenía regalengo, derechos y pertenencias a la Orden de San Juan, de Jerusalén para el sufragio de su alma, de su mujer Margarita y la de sus padres, constituyendo así, junto a Fustiñana, una Encomienda:

#### [1142, ENERO, TUDELA, GARCÍA RAMÍREZ DA EL HOSPITAL DE JERUSALÉN LAS VILLAS DE CABANILLAS Y FUSTIÑANA]

«Sub nomine sante et individue Trinitatis videlicet Patris et Filii et Spiritus Sancti. Hec est carta qui facio ego Garcia Remiris nutu Pampilonensium rex Deo et Hospita li de Iherusalem de istas nominatas villas, hoc est, Cabanelas et Fustaganansi. Dono igitur de bona voluntate pro remedio anime mee et pro anima uxoris mes Margarite regine et parentum meorum, dono et concedo Deo et Hospitali de Iherusalem istas supranominatas villas videlicet Cabanellas et Fustagan hoc quos est regale et mei iurie cum recce libus intratibus, cum montibus et vallibus, cum terris cultis et incultis, cum pascuis et rivis, et cum omnibus pertinenciis sue, sic laudo et concedo et de manu mea corrobore eam... Facta carta in era MCLXXX in mensa januaerio, in villa que dicitur Tutella. Regnante anno nostro Ihesu Christo et eius imperio rege Garsía Remiriz de Navarra».<sup>2</sup>

1. J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, vol. I, 1964, pp. 124-125.
2. S. García Larragueta, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén, s. XII-XIII*, Pamplona, 1957, vol. II, doc. n° 18, pp. 25-26.

Así pues, Cabanillas y Fustiñana fueron cedidas a la Orden de Jerusalén en 1142, formando una Encomienda que se separa del Priorado de Aragón en 1151. Será en 1189 cuando se funda la Encomienda de Fustiñana, de la que depende Cabanillas, para posteriormente, en 1197, producirse la separación de Cabanillas y Fustiñana. Nace, de esta manera, la Encomienda de Cabanillas. Aunque independientes, sus relaciones serán muy estrechas a lo largo de los siglos. Sus dominios parece ser estaban reducidos a la villa. En esta encomienda hubo un convento de cuyos ocupantes tenemos noticias en 1264 y 1289. El documento de 1264, que trata de un cambio de piezas entre el Comendador de Cabanillas y una vecina, Juana de Cabanillas, habla del convento y de los frailes del hospital de San Juan de Jerusalén.

En 1289 se realiza en Tudela el testamento de Pedro Ximenez; en él se deja limosna al convento y a los frailes de Cabanillas.<sup>3</sup> Por otra parte, conocemos algunos de los nombres de los comendadores de la orden de Cabanillas: 1197 Jimeno; 1214 Gonzalo; 1240 Pedro Sanz; 1248 P. Sánchez; 1253-55 Iñigo Lopez; 1257 Sancho Pérez; 1268-69 Pedro Zuasti; 1270 Pedro Fernández; 1272-74 Rodrigo Jiménez; 1274-75 Pedro Martín; 1276 Juan Pérez de Lizoain; 1278 Iñigo Lopez de Iracheta; 1281 Pedro Sanz de Echalar, y de algunos otros hasta el siglo XIX.<sup>4</sup>

Podríamos calificar esta época como el siglo de la Orden de San Juan, cje a través del que discurrirá gran parte de la historia de Cabanillas, la cual se mantendrá como villa perteneciente a esta Orden Militar hasta la desaparición del Antiguo Régimen, en la primera mitad del siglo XIX.

En los momentos iniciales de coexistencia entre la Orden y el concejo de Cabanillas asistimos a los primeros acuerdos y repartos del territorio. Así lo leemos en un documento con fecha de 7 de mayo de 1282<sup>5</sup> en el que se dice que el gran Prior de Navarra, fray Enrique de Vervilla, y su capítulo general, de acuerdo con el concejo de Cabanillas, reparten y dividen el Soto de la Codera, situado junto a esta villa, de forma que parte sea de la Orden y otra parte del concejo y señalan ciertas condiciones de pastos y repartimientos de aguas.

3. Este documento de 1264 habla del convento y frailes del hospital de San Juan de Jerusalén y en él se alude a un tal «fray Miguel Vicario de la iglesia de Cabaniellas». Este documento pertenece al Archivo Histórico Nacional [Navarra, leg. 648, nº 7] y ha sido publicado por S. García Larragueta en *El gran priorado... op. cit., doc. nº 403*. En 1289 se realiza en Tudela el testamento del capellán Pedro Ximénez en el cual se deja limosna al convento y frailes de Cabanillas, según documento del Archivo de la Catedral de Tudela publicado por F. Fuentes Pascual en *Catálogo de los Archivos eclesiásticos de Tudela*, Tudela, 1944, doc. nº 424.

4. En Cabanillas hay comendadores conocidos desde 1214.

5. Son frecuentes los pleitos entre la Orden y el concejo de Cabanillas delimitando sus territorios.

C. Gutiérrez Arroyo, *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional, siglos XII-XIX*, vol. I, Príncipe de Viana, Pamplona, 1992, p. 419, doc. nº 1661.

Este último y sólido estudio sobre la Orden de San Juan aporta bastante documentación sobre la Orden de San Juan de Jerusalén en Cabanillas desde 1124 hasta 1289. También es interesante consultar los documentos que aparecen en la Encomienda de Ribaforada.

El poder político lo ejercían mediante el nombramiento, por parte del Gran Prior de esta Orden, del alcalde del concejo. Así se concluye de la lectura de un memorial<sup>6</sup> de 1260 presentado por Pedro Jiménez de Olóriz, abogado del prior y frailes de la Orden en Navarra, quejándose ante el gobernador de Navarra de que el merino de la Ribera había destituido a los alcaldes de las villas de Cabanillas y Fustiñana, y al justicia de Ribaforada, que siempre, y según la carta de población de estas villas, los nombraba el prior, mandando que sus vecinos vayan a pleitear ante los bailes nombrados por el rey, lo que va en contra de los derechos a que esta villa tenía.

Para nombramiento de alcalde el concejo debía presentar una terna de vecinos, y su elección parece ser que tenía lugar fuera de la villa, porque algunos documentos manifiestan que el lugar de la elección no sea muy lejano, para evitar los gastos que esto conlleva, dadas las circunstancias económicas por las que pasa la villa.

Muchos serán los conflictos judiciales que se planteen entre el Merino de la Ribera y Cabanillas, ya que en varias ocasiones el merino de la Ribera aplica justicia sobre vecinos de Cabanillas cuando, en realidad, estos conflictos eran competencia del justicia de Cabanillas. Así lo vemos, por ejemplo, en un conflicto desatado en el que Fray Guillermo de Bariach, lugarteniente del gran prior, protesta ante el merino de la Ribera por haber mandado levantar una horca en el lugar de Candilichera, término de Cabanillas, y mandado ahorcar a un hombre, lo que era ilegal, ya que era el comendador el que en su encomienda debía ejercer la justicia.<sup>7</sup>

Finalmente el poder religioso era el que permitía aplicar sin reparos la «justicia de Dios»:

«y se les catigará con excomunión y 10 ducados de oro si no paga en término de ocho días».<sup>8</sup>

Será con la desaparición del Antiguo Régimen cuando Cabanillas deje de pertenecer a la Orden Militar de San Juan de Jerusalén y acaben los 800 años de dominio sobre la villa.

El siglo XIII es, sin duda, el momento de máximo esplendor de la villa ya que es en este siglo cuando se llevan a cabo las dos grandes obras, artística e hidráulica, que han quedado hasta nuestros días y que han marcado el discurrir histórico y urbanístico: la construcción de la iglesia y el Canal de Tauste.

Los caballeros de esta orden construyeron la iglesia-fortaleza a finales del siglo XII y principios del XIII; en la actualidad cuenta, según Biurrun, con la particularidad de que es el edificio románico más meridional de Navarra.<sup>9</sup>

Este templo formó parte de la encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén y su descripción, según C. García Gainza, es la siguiente:

«El edificio consta de una sola nave de dos tramos marcados por haces de columnas, capilla mayor con ábside semicircular y arco de ingreso apuntado y moldurado sobre

6. Gutiérrez del Arroyo, *Catálogo, op. cit.*, p. 418, doc. n° 1658.

7. *Ibidem*, p. 423, doc. n° 1674.

8. Luis Sola Garrido, *Cabanillas, Apuntes Históricas*, Cabanillas, 1979 [inédito].

9. T. Biurrun Sotil, *El arte románico en Navarra*, Pamplona, 1936.

columnillas con capiteles románicos de decoración vegetal estilizada. Se cubre con medio cañón apuntado y un casquete esférico en la capilla mayor, y con bóvedas góticas tardías de terceletes en la nave. Al exterior los muros de sillería con contrafuertes en la parte correspondiente a la obra primitiva del siglo XII y de ladrillo enlucido en los peraltes góticos: en cada muro lateral hay una ventana de arco de medio punto con arquivolta exterior sobre ménsulas de figuras humanas y animales y un bajorrelieve aprovechado sobre una de ellas; el cuerpo románico del ábside, de sillar bien escuadrado, se divide por medias columnas en tres paramentos con ventanas de medio punto, la central con doble arco, y columnillas de fuste liso y capitel vegetal; el alero apoya sobre canecillos decorados con modillones, cruces, conchas y motivos vegetales. Al exterior, el peralte del ábside es de forma octogonal.

Se conserva la portada principal del siglo XII de medio punto abocinada y descansa sobre parejas de columnillas, las cuales se componen de basamento, fuste liso, capiteles con decoración vegetal y animales entrelazados y cimacio con hojas estilizadas algo toscas; en el medio punto hay dos arquivoltas con relieves de estilo popular, la interior con leones a la derecha y dragones a la izquierda, la exterior con monjes alados; ambas se adornan con decoración vegetal de rosetas y óvalos. Cierra el conjunto un bocel liso, apoyado sobre dos figurillas en cuclillas, con decoración exterior vegetal».<sup>10</sup>

Hasta ahora ha sido datada su construcción a mediados del siglo XII, basándose seguramente en la fecha en que Cabanillas y Fustiñana fueron cedidas a la Orden de San Juan de Jerusalén pero, según Marisa Melero Moneo:

«el hecho de que la orden hospitalaria poseyese el priorado desde mitades del siglo XII no implica la construcción inmediata de la Iglesia de Cabanillas. Además, aunque esta villa y Fustiñana fuesen cedidas a la Orden de Jerusalén en 1142, la Encomienda se desgaja del priorado de Aragón en 1151, en 1189 se funda la Encomienda de Fustiñana de la que depende Cabanillas, y lo que es más interesante en 1197 se produce la separación de Cabanillas y Fustiñana, formándose como consecuencias dos Encomiendas independientes. Posiblemente es a partir de esta fecha cuando se piensa en construir la iglesia de la Encomienda de Cabanillas».<sup>11</sup>

Estas razones y otras de orden estético y arquitectónico aconsejan situar esta iglesia, según la misma autora, a finales del primer o incluso a principios del segundo cuarto del siglo XIII. Ello retrasa sustancialmente la fecha supuesta, hasta ahora, para esta iglesia sanjuanista.

A la Orden de San Juan se le debe la construcción de la Acequia de Cabanillas y Fustiñana, considerada como la predecesora del actual canal de Tauste. El 24 de marzo de 1253 el rey Teobaldo I autoriza a la Orden y a los vecinos de Cabanillas y Fustiñana a abrir una acequia y tomar agua del río Ebro, y a hacer una presa para regar

10. C. García Gainza; M.C. Heredia Moreno; J. Rivas Carmona; M. Orbe Sivatte, *Catálogo monumental de Navarra*, Merindad de Tudela, vol. I. Príncipe de Viana, Pamplona, 1980, pp. 33-34.

No es ésta la única descripción del templo, sino que encontramos otras recientes más exhaustivas y detalladas. Nos referimos al interesante estudio publicado por Marisa Melero Moneo, «La iglesia de la Orden de San Juan de Jerusalén de Cabanillas» en *Primer congreso general de Historia de Navarra. Historia del arte*. Príncipe de Viana, Anejo 11-1988, pp. 349-359.

11. M. Melero Moneo, *art. cit.*, pp. 358-359.

sus campos y términos sin perjuicio de tercero. Esta donación de las aguas era para siempre y a perpetuo valederas.

«Sepan todos cuantos esta carta vean y oigan, que yo, don Teobaldo, por la gracia de Dios rey de Navarra, de Campaña y de Bria, en remisión de nuestros pecados y por las almas de nuestros antecesores y por tener en todos los bienes que se hacen en el santo Hospital de San Juan, otorgamos y damos poder a los frailes del antedicho hospital de San Juan y a todos aquellos que son herederos de Fustiñana y Cabanillas de abrir una acequia y de sacar el agua del Ebro por los términos de Cabanillas y Fustiñana enmendando todo el daño a aquel que lo hiciere, para bien de todos los buenos: así otorgamos éstos para regar nuestros campos y los campos de los antedichos herederos, y que hagan de tal manera la presa que dejen cañada. Y para que este otorgamiento y la dicha donación del agua sea firme y valedera para siempre para los frailes de San Juan y para los herederos de los susodichos pueblos, les damos esta carta sellada con nuestro sello corriente. Y fue escrita y entregada en Estella el lunes víspera de Santa María de Marzo de 1252».<sup>12</sup>

Su origen [el del canal de Tauste] radica en un privilegio que el rey Sancho el Sabio concedió en 1160 a la Orden para construir una acequia y una presa. Cien años más tarde en 1252, el rey Teobaldo les concede permiso a las villas de Cabanillas y Fustiñana y a la citada Orden para abrir acequia en los términos de estas villas y hacer presa donde tomar el agua. Estos derechos fueron confirmados en 1499 por los reyes de Navarra D. Juan de Labrit y Dña. Catalina (posteriormente por el Emperador Carlos V en 1527 y también por Felipe II en 1626). Será en 1444 cuando el Príncipe de Viana permita a los vecinos de Tauste alargar el canal:

«Se concede a los vecinos de Thauست facultad de hacer una presa dentro del Ebro desde Cabanillas a Congosto donde bien visto les desrá o rehacer la existencia en Mosquera por do antiguamente fue echa por la Orden e los Concellos de Cabanillas y Fustiñana hasta congosto, en aquella parte que antiguamente fue hecha y está señalada o en cualquier parte que mejor o más sanamente entienden que hacer se deba...».<sup>13</sup>

Esta concesión a Tauste traerá problemas entre los pueblos congostantes y tendrán que firmar un acto de concordia el 22 de marzo de 1561 con Cabanillas, Fustiñana y la Orden. A raíz de este acontecimiento la Acequia fue prolongada y ampliada dejando de llamarse del Ebro para pasar a ser la acequia de Tauste. Desde 1848 nace para su gobierno un sindicato con los siguientes representantes: Cabanillas 1; Fustiñana 1; Tauste 2.

Escasos datos aportan los siglos XIV y XV, excepción hecha de los referentes a su población y algunas visitas reales. En cuanto a la primera, sabemos que en 1366 Cabanillas contaba con un total de 48 vecinos [casas]: 42 de ellos hidalgos y 6 francos. Podríamos calcular alrededor de 234 habitantes. Es en 1355 cuando Carlos II el Malo de Navarra confirma los fueros concedidos a la villa, y a partir de esta fecha los vecinos serán tenidos por hidalgos.

12.S. García Larragueta, *El gran priorado*, op. cit., doc. nº 341. Tomo traducción de Luis M<sup>a</sup> Asiain, Cabanillas, op. cit.

13. Luis Sola Garrido, op. cit. Para una mayor información consultar Luis M<sup>a</sup> Asiain, *Cabanillas*, op. cit., pp. 13-17.

Varias son las ocasiones en las que miembros de la familia real pasan o reposan en la villa, como las infantas de Navarra, hijas de Carlos III, en 1392; el mismo rey Carlos III el Noble visitó la villa, dada su gran afición a la caza y la abundancia de la misma en esta zona: jabalíes y venados:

«en el día 25 [enero de 1412]. Nos et nostrons gentes entendemos folgar en nuestros logares de Fostiñana et Cabanieillas». <sup>14</sup>

Por otra parte, debían ser conocidos sus sotos y la crianza de toros, ya que por documentos sabemos que la ciudad de Tudela en varias ocasiones pide toros a la villa.

Es en este siglo, en 1413, cuando el soto llamado de Cabanillas fue donado por el rey Carlos III a su hijo natural Godofre. <sup>15</sup>

La muestra más interesante que nos queda de esta época son las estelas funerarias discoideas o *hilarriak*, construidas en piedra arenisca, de ahí su pésimo estado de conservación por ser un material poco resistente a la acción erosiva. Es difícil establecer una cronología de las estelas, pero lo que parece indudable es que son anteriores al siglo XVI; pero tomando como punto de partida el siglo XVI, es posible realizar una aproximación histórica, y afirmar que su origen fuera medieval [Tomás Alonso y García del Pulgar]. <sup>16</sup> Su importancia radica, por otra parte, en que representan junto al yacimiento de Tulebras, los dos únicos yacimientos de este tipo de estelas en la zona más meridional de Navarra.

Si los siglos anteriores no aportan excesiva información, no ocurre lo mismo con el siglo XVI, en el que ya de una forma más o menos sistemática y documentada podemos hacernos una idea más acertada de su imagen.

Cabanillas pertenecía a la Merindad de la Ribera, en la que Tudela funciona como eje económico, cultural y político de toda la actividad de la zona [notarios, cárceles, Hospital, teatro, comercios, trujales, etc.]. A principios de siglo se nos presenta la villa en un mundo rural no avanzado, anclado en la Edad Media, pero a finales del siglo XVI y siglos en adelante vemos cómo participa del resurgir y avance general de toda la Merindad.

Su vida transcurre entre el clima árido de las Bardenas y las grandes extensiones de arboleda [sotos] junto al Ebro, donde cazaban los reyes y la nobleza. El cultivo regable se dedica a los tradicionales vid, olivo, trigo y cebada.

Varias son las descripciones válidas para hacernos una idea de la Ribera en este siglo. Así en 1522 Blas Ortiz en *Itinerarium Adriani Sexti Ab Hispania* [Toledo, 1546] la describe de la siguiente manera:

«Aquella región no ha perdido los encantos de la naturaleza y el caudaloso Ebro fertiliza sus tierras llenas de fructíferos árboles y de viñas bien cultivadas».

Enrique Cook, en 1592, hablando de la ciudad de Tudela y de la zona dice:

14. Luis Sola Garrido, *op. cit.*

15. J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades...*, *op. cit.*, p. 125.

16. T. Alonso y García del Pulgar, «Estelas discoideas de Cabanillas», *Cuadernos de etnografía y etnología de Navarra*, Príncipe de Viana, enero-junio 1986, n° 47, pp. 183-191.

«Tiene muchos monasterios por ser tierra grasa. Tiene buenas fuentes y abundancia de todas las cosas necesarias para la vida como pan, vino, aceite, ganado, pesca y diversidad de frutos».<sup>17</sup>

Existen otras versiones positivas de la Zona [Müntzer, 17] que subrayan la idea de riqueza de la zona; pero las hay, en cambio, como la del italiano Francesco Guicciardini, que resalta su aridez y pobreza:

«El día 18 salimos de Laguna yendo a almorzar a Gallur, después de un recorrido de cinco leguas. De allí, después de recorrer otras dos leguas por los terrenos de Aragón, entramos en los Estados del Rey de Navarra y fuimos a parar a Cortes, cabalgando una legua por tierras de Navarra adentro. Desde Cortés fuimos a Tudela, población importante del Reino de Navarra, cuatro leguas, pero pequeñas. Por lo poco que vi de Aragón, es una región estéril, inculta y casi deshabitada.

Tudela es una plaza importante del Rey de Navarra, donde éste reside con mucha frecuencia y se halla edificada sobre el río Ebro hacia Castilla. Por aquello que pude ver me pareció ser un poblado y sus campos lo mismo que en Aragón despoblados, sin cultivar y, además sin árboles, de modo que hay por toda la región gran escasez de madera».<sup>18</sup>

En cuanto a la población, Cabanillas contaba en 1558 con 335 habitantes, una de las poblaciones más pequeñas de la Ribera según la siguiente tabla comparativa:<sup>19</sup>

Merindad de Tudela	
Población	Año 1558
Ablitas	1640
Arguedas	820
Barillas	60
Buñuel	215
Cabanillas	335
Cascante	610
Castejón	1945
Corella	3175
Cortes	460
Fontellas	70
Fustiñana	415
Tudela	8895
Tulebras	25
Valtierra	925

17. Enrique Cook, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*. Madrid, 1829. Tomo la cita de I. Elizalde en su *Navarra en las Literaturas Románicas, Renacimiento y Barroco*. T. II, Pamplona, 1984, p. 132.

18. F. Guicciardini, *Viaje a España de Francesco Guicciardini, embajador de Florencia ante el rey católico*. Traducción por D.J.M. Alonso, Valencia, 1952, p. 47.

19. Datos entresacados del magnífico estudio sobre el siglo XVI en la Ribera de E. Orta Rubio, «La Ribera tudelana bajo los Austrias», en *Príncipe de Viana*, 1982, nº 166-167, pp. 723-867. Es obligatoria su consulta para cualquiera que quiera acercarse a esta época en la merindad.



La economía es pobre, en general, dedicándose a la producción agrícola-ganadera, condicionada por las continuas sequías, heladas, riadas. Los factores climáticos, entre otros, serán los causantes de las malas cosechas y del hambre. A continuación reseñamos algunas de las que tenemos constancia, bien por documentos oficiales o personales.

	Siglo XVI	Siglo XVII
Nevadas	1572, 1582, 1586, 1596	1603, 1621, 1626, 1631, 1643, 1665
Riadas	1599	1688, 1695
Sequía	1557, 1561, 1584	1602
Heladas		1603, 1645, 1695
Plagas	1562	1686, 1687/88 (langosta), 1690

Como decíamos anteriormente, todos estos factores climáticos, junto a otros de naturaleza política, económica, social, sanitaria, etc., hacen que la vida resulte muy dura en esta época, y así nos lo recuerdan testimonios de algunos habitantes de la villa. Los vicarios Francisco Medina y Andrés Sainz.

«En este año [1557] fue la gran hambre por toda Europa, trigo, vino muy poco y a nueve reales el robo, amasaron públicamente en la masadería cebada... plegué a Dios por su misericordia guardarnos de este año tan sequío».

«En este año de 1561 fue el año de la mala cogida porque no llovió en todo el invierno y sembraron mucho y cogieron poco por andar aires secos».

«... a las doce horas después de media noche se levantó un aire el mayor que vieron los nascidos en estas partes, pues arrancó muy muchos olivos y se desmararon muchos árboles y en las casas hizo mucho mal especialmente en los tejados.»

El otro vicario D. Andrés Sainz también nos narra otro que:

«Este día [15 de febrero de 1603] amaneció con una gran nieve de manera que los clérigos no pudieron ir por el cuerpo del cadáver de la mujer de Antonio Garcés a casa y aun lo llevaron ciertos hombres a la iglesia por no la poder sepultar en el fosal y cimenterio; oí dezir a los más viejos que jamás habían visto tan fuerte nieve en sus días así murió mucho ganado enm este día y noche. Y Así mismo vi por mis ojos a todo el Ebro helado [10 de enero del mismo año] desde la presa del Molinar hasta las piezas de los bajos de Cabanillas...».

Por último D. Bernabé de Ripalada, vicario de la villa, nos cuenta la mayor riada de todos los tiempos, que ocurrió en 1643:

«Se memoria: que en este presente año de 1643 a 16 de febrero vino tan grande crecida en el Río Ebro que se comunicaron la agua del Ebro con la acequia de Tauste por el lugar de la Cruz del Notario e hizo tanto daño en Tudela que derribó cuatro ojos del puente».

Como zona fronteriza entre Castilla y Aragón, y situada junto a las Bardenas, fue un lugar muy propicio para la confluencia de bandidos y vagabundos. No olvidemos que en la merindad de Tudela rondaban alrededor de 400 ladrones y bandoleros [Sanchicorrota en la Bardena, del que nos ha quedado recuerdo], con lo que aumenta el bandolerismo y la violencia [varios ganaderos del Roncal se quejan en

repetidas ocasiones de que son atacados por bandoleros]. Este fenómeno parece relajarse en el siglo XVII.

Por otra parte, en el siglo XVI se produce en Navarra el acontecimiento más importante en su historia política: la invasión de Navarra en 1512 por parte de Fernando el Católico por medio de la fuerza y las armas, que condicionará toda la posterior evolución política de Navarra. No sabemos a qué partido se adheriría la villa de Cabanillas, si al partido agramontés o al beaumontés. Por una parte, puede suponerse que apoyaría al partido agramontés, que defendía la independencia de Navarra y su no anexión a Castilla, porque era la facción dominante en toda la Ribera. Pero, por otra parte, si consultamos los documentos, recién producida la conquista por parte del aragonés, éste no tarda en ordenar que se le devuelvan a la Orden todas las casas, tierras, palacios que les habían sido enajenados [julio 1513] y se le respeten todos sus privilegios y libertades [agosto de 1513]. Hechos estos que podrían interpretarse como que la Orden estuvo al lado del Aragonés.

Consecuencia de esta guerra podría ser la desaparición de las murallas de la villa, ya que como ordenó el cardenal Cisneros, regente de Castilla, no debía quedar castillo ni árbol sobre Navarra. Estos impulsos represivos, que no fueron controlados en ningún momento, ofrecieron un resultado muy a corto plazo: la desaparición de todas las murallas y castillos de ciudades y villas de Navarra [en este sentido Tudela es el ejemplo más evidente].

La ermita de San Roque, construida en el siglo XVI, es un edificio que tenía 259 m<sup>2</sup>. Apenas tenemos datos de él, salvo el que nos consignan los archivos parroquiales: que en 1703 se colocó una campana en su torre. De planta rectangular, con cabecera lisa y mirando hacia el poniente, el techo inclinado a dos vertientes estaba sujeto por seis arcos apuntados. En el retablo prechurrigueresco de hacia 1700 [repintado] se veneraba la imagen de San Roque como consecuencia de las pestes que asolaron aquel siglo. Consta de banco un lienzo de San Fermín y San Francisco Javier: en el cuerpo, enmarcado por dos columnas salomónicas decoradas, escultura moderna de San Roque. En el ático, lienzo del calvario.<sup>20</sup>

Quedaba situada extramuros de la villa junto al pilar de San Antón [desaparecido hace tiempo] al cual se le daban tres vueltas con los animales el día de este santo para prevenirlos de las enfermedades.<sup>21</sup>

La ermita de San Roque fue destruida en 1990 para construir en su espacio la Casa de Cultura y el Club del Jubilado.

En este siglo asistimos a un desarrollo positivo del arte y la verdadera protagonista será la iglesia, con sus mayores transformaciones.

20. C. García Gainza y otros. *Catálogo, op. cit.* p. 36.

También en T. López Selles, «Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra. Merindad de Tudela», en *Cuadernos de etnografía y etnología de Navarra*, 1975, nº 19, p. 95.

21. Para esta curiosa e importante fiesta en la vida de Cabanillas, véase mi artículo F.J. Sierra Urzaiz, «Algunos apuntes sobre el folklore de Cabanillas», en *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, Tudela, 1992, pp. 6-9.

De esta época es el retablo de Santa Catalina recompuesto de la primera mitad del siglo XVI, con fragmento de mazonería del siglo XVII: consta de banco, dos cuerpos de tres calles y remate con veneras planas. Conserva pinturas sobre tabla del siglo XVI con resabios hispano-flamencos: en el banco San Miguel, Ecce-Homo entre ángeles y Santa Agueda; en el primer cuerpo, el Bautismo de Jesús y San Antón y en el segundo cuerpo, el nacimiento de la Virgen, el Calvario y San Nicasio; en la calle central del primer cuerpo, relieve romanista de Santa Catalina, de otra procedencia.<sup>22</sup>

La iglesia en este siglo va a ser objeto de importantes reparaciones. En 1579 se trata de una obra menor, pues se traen de Cascante 5.300 ladrillos. La obra de mayor envergadura se producirá en 1585; en ella se utilizan 20.000 ladrillos, seguida de otras dos nada despreciables: la primera en 1593, a la vez que arreglan los arcos y los altares [estos últimos se cambian de lugar], y la segunda en 1598: se compran 3.000 ladrillos y 2.000 tejas a Miguel Jáuregui.

En 1573 se compran dos campanas y otra en 1593. Juan Rubaya hizo dos campanas en 1594 y 1599, año este último en que Juan de Lumbier dora la imagen de la virgen.

Si el siglo XVI podíamos calificarlo de sequías y aires secos, el siglo XVII, al que ahora nos acercamos, es el de las riadas y las heladas.

Aparecen nuevos datos sobre los censos de Cabanillas:

En 1616 cuenta con 65 casas y 206 vecinos; en 1636 con 140 habitantes. Esta notable diferencia la entenderemos si tenemos en cuenta que 1631 fue año de sequía, de malas cosechas, hambre y enfermedades de la población, aunque «en esta villa gracias a Dios no hubo tanta hambre como en otras ni tampoco mucha enfermedad». No obstante, muere el 25% de la población. En 1645 contaba con 240 vecinos y en 1646 con 250.

Tres son los artistas que trabajan en diferentes obras de la iglesia: Juan de Lumbier, Antonio Fabio y Lucas de Olleta.

En 1604 se esculpió la pila bautismal por obra de Juanes de Acerain y en 1606 se levantó la capilla de la pila bautismal. En 1606 Martín de Cádiz talla un sagrario para el altar mayor y en 1607 Cosme Arellano un cristo para el altar. Juan de Lumbier esculpe imágenes en 1608, en 1609 una cruz para la iglesia y pinta los cuadros del altar mayor. En 1612 Domingo Alco y su hijo arreglan la pila bautismal y una sepultura de la iglesia [no olvidemos que el suelo de la actual sirvió de cementerio durante varios siglos]. Será en 1626 cuando tengamos noticias de la Virgen de la Soledad [a la vez que se arregla su cara y su capilla] aunque su datación es anterior.

Es a finales de este siglo cuando se funda la cofradía de Santa Catalina, la primera en la historia de Cabanillas y cuyos objetivos responden a los específicos de cualquier cofradía. Algunos documentos mencionan la ermita de la misma, pero su información no ayuda a su localización.

22. C. García Gainza, *Catálogo, op. cit.*, p. 35.

Una figura que destaca por estos años es la del sacristán, oficio al que no podía aspirar cualquier persona, pues, sus funciones consistían en:

1º Las tareas específicas de un sacristán.

2º Enseñaba a los niños y más tarde aparecerá en los archivos con el nombre de «maestro» y además de impartirles las enseñanzas religiosas [el catecismo] les enseñaría a leer y escribir.

3º Hacía de «solita» en los oficios de la iglesia, abonándosele estos trabajos extras.

Para el siglo XVIII [1750] contamos con datos entresacados del manuscrito de Juan Antonio Fernández, que sirvió para elaborar la enciclopedia de la Real Academia de la Historia:

«Entre los pueblos de la Merindad de Tudela situados a la margen izquierda del Ebro y siguiendo el curso desde esta ciudad hacia el Mediodía, el primero que se encuentra es Cabanillas. El nombre de esta villa suena lo mismo que «cabañas» reducidas, chozas o albergues de pastores. Etimología que le conviene aún hoy en día por las muchas corralizas que hay en sus términos para el ganado lanar que abunda en estas partes. Sus vecinos se mantienen de sus tres mil cabezas y cien yeguas y cerriles con pasto copioso para unos y otros.

Su plana es en una altura inmediata a la Acequia llamada de Tauste que sale del Ebro más abajo de Tudela con la cual riega su huerta que media entre dicho Río y la Acequia. Hay cuatro mil robadas de tierra que producen bastante trigo, cebada y pocas legumbres, menos hortalizas. Todo el territorio de su jurisdicción es media legua en quadro y confina por el Oriente con las Bardenas Reales, por el Mediodía con los términos de Fustiñana, por el Norte con los de Tudela y por el occidente con el Ebro. No parece difícil siguiendo el industrioso ejemplo de los de Villafranca poder utilizar esta Villa las aguas que descienden por los barrancos de las Bardenas y dar riego a una eminente y espaciosa llanura que tiene en la parte oriental y restablecer así la agricultura y plantío de viñas que se conocían en ella en el siglo XIV... Veneran por patrono y titular de esta villa a San Roque en una ermita que hay en sus inmediaciones y la iglesia parroquial está dedicada a San Roque. Tiene 232 habitantes.<sup>23</sup>

En este mismo documento aparece una mediocre composición poética en la que el autor parece resaltar su relativa importancia:

«En la orilla del Ebro caudaloso  
la sublime Tudela se levanta  
Tercera merindad con fruto hermoso  
Del primer rey Hispano verde planta.

Allí Cascante en margen delicioso  
Municipio romano se decanta  
Sobresaliendo entre sus nobles villas  
Corella, Villafranca y Cabanillas.»

23. Juan A. Fernández. *Descripción histórico-geográfica de la ciudad de Tudela y de los pueblos de su Merindad*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, Manuscrito nº 9/5457.

Alguna noticia relativa a la enseñanza tenemos de este siglo y es la de que en 1792 D. Martín Nicuesa, presbítero sacristán de la iglesia ejerce de maestro sin haber pasado previo examen. Por su labor recibe el sueldo de doce robos de trigo por parte del municipio y otros 18 que entregan los padres de los doce niños que asisten a clase. No hay ordenanzas ni tampoco maestro oficial por la escasez de recursos de sus vecinos.

Será en 1846 cuando se funden dos escuelas primarias a la que asisten 25 niños y 10 niñas; posteriormente, en 1853, se funda una escuela nocturna para luchar contra el analfabetismo, a la que asisten seis alumnos[as]. En 1874 los maestros presentan su dimisión por no cobrar y se cierran las escuelas. El párroco se hará cargo de la educación escolar. En 1924 nacerá la primera escuela unitaria y en 1954 se inauguran las actuales escuelas con viviendas para los maestros.

En cuanto a la población tenemos los siguientes datos: en 1706 contaba con 144 habitantes; en 1716 con 129; en 1726 contaba con 50 casas [200 habitantes]; en 1780 con 232 habitantes.

A principios de este siglo [1703] se compra una campana para la ermita de San Roque y será en 1715 cuando, a primeros de año, se entierra una niña, por última vez, en el interior de la iglesia. A partir de esta fecha ya no se enterrará en la iglesia. Hasta la fecha, probablemente, existirían dos tipos de «cementerios»: uno interior para las personas de cierta relevancia social, y otro «exterior» para todos aquellos que no disponían de recursos económicos. A partir de 1754 es cuando ya no se tiene noticias de este «cementerio», que estaba al lado de la iglesia y de la casa de «María de la O».

En el siglo XIX asistimos al desarrollo urbanístico y sobretodo poblacional que marcarán la configuración actual de la villa de Cabanillas.

A mitad de siglo [1845-1850], según Madoz<sup>24</sup> tenía 65 casas distribuidas en tres calles y una plaza; casa municipal, panadería, taberna, una tienda de comestibles, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo anuales a la que concurren 25 niños; otra frecuentada por diez niñas cuya maestra percibe 28 robadas de trigo anuales; una parroquia [Nuestra Señora de la Natividad] servida por un párroco vicario de segundo ascenso, que presenta y nombra el gran prior de Navarra y por un capellán que desempeña el ministerio parroquial en ausencia y enfermedades del vicario y, además, celebra la misa del alba. Cuenta con una ermita dedicada a San Roque que es sostenida con fondos de los vecinos. El cementerio se halla junto a la iglesia en paraje que no perjudica a la salud pública.

En los términos municipales de Cabanillas se encuentra el caserío del Bellver, donde habitan dos familias dedicadas a la agricultura. El terreno es de la mejor calidad: comprende algunos prados naturales formados de tierras que se hallan abandonadas a consecuencia de la materia salitrosa que abunda en la superficie desde que se construyó el Canal Imperial de Aragón. Los montes ofrecen buena hierba de pasto, que utilizan los habitantes mancomunadamente con los de los otros pueblos. La parte dedicada a cultivo contiene varios trozos de huertas que se riegan con las

24. Todos estos datos corresponden a P. Madoz, *Diccionario histórico-geográfico-estadístico de Navarra*, Valladolid, 1986.

aguas de la mencionada acequia o canal de Tauste, que también aprovechan para el consumo doméstico. Últimamente cruza por el pueblo el camino que desde Tauste se dirige a Tudela y el correo se recibe dos veces semanalmente desde esta ciudad.

Esta villa produce trigo, cebada, legumbres, hortalizas, lino, cáñamo y frutas. Se cría ganado lanar, cabrío y caballar y hay caza de varias clases.

La población está distribuida en 70 casas con 350 almas. El presupuesto municipal asciende en estos años a 6,740 reales, que se cubren con el arriendo de la tienda de la abacería, panadería y taberna, con el producto de las hierbas del monte y huerta, más el trigo que anualmente pagan los vecinos por cánon que de esta especie se les impuso sobre los terrenos que se les repartieron.

Este autor vuelve a mencionar las ideas de Juan Antonio Fernández sobre que esta villa podría aumentar considerablemente su riqueza, si recogiendo las aguas que descienden por los barrancos de las Bardenas se beneficiase una espaciosa llanura que hay hacia el este, reponiendo en ella la labranza y plantío de viñas que tuvo en el siglo XIV.

Se construye la sacristía a principios del siglo [1802], obra dirigida por D. Inocencio Basuarte y en 1820 se deshace el pórtico [por segunda vez en la historia de la iglesia] y se vuelve a componer en 1825. Se llevan a cabo otras obras de rehabilitación en 1841, 1881, 1882. Será en 1857 cuando se construya el púlpito.

Es en este siglo, siguiendo la tónica general, cuando asistimos a un asombroso nacimiento de cofradías cuya función será la de ejercer el control religioso y social de la población: 1826 Cofradía del Santo Rosario; 1826 Cofradía Minerva; 1887 Cofradía de las Hijas de María Inmaculada; 1888 Cofradía de San Antón; 1889 Cofradía de Santa Cecilia; 1891 la Hermandad de María Santísima de los Dolores; 1897 la Hermandad de Sufragios Mutuos; 1920 la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.<sup>25</sup>

Desde el punto de vista urbanístico Cabanillas aparece configurada por tres calles, una plaza y tres puertas que eran cerradas por la noche y resguardaban a la villa. Hacia 1861 aparecen los nombres siguientes: Calle de San Roque y extramuros, la ermita de San Roque, el Estado de la Generala, la Casa de las Yeguas, la Casa de la Noria, el Soto o Estado del Bellver, la Barca, el sitio del pozo de la nieve. En 1863 aparecen la plaza de la Villa, la calle de La Lechuga [llamada así por su frescura en el verano]: en 1864 la calle Nueva y la plaza y calle de la Iglesia; en 1886 la Cuesta de la Casa Vicarial; en 1887 el pasadizo de la calle de la Lechuga; en 1894 la calle de la Bajada del Canal. De paso adelantamos las que aparecen en el siglo XX: 1902 la calle de las Eras; 1905 la Casa del Peón-Caminero; 1906 continuación de la calle Nueva; 1908 calle Nueva Baja y Alta; 1911 la calleja del Abrevador y la calle de la Fragua y en 1923 la calle Ramón y Cajal.

Es a finales de este siglo cuando el municipio se plantea la necesidad de un nuevo cementerio, ya que el actual plantea muchos problemas y no reúne las condiciones higiénicas que prescriben las leyes sanitarias.

25. Luis Sola Garrido, *Cabanillas, op. cit.*

Si positivo es el desarrollo urbanístico de la villa, mucho más lo es el crecimiento poblacional que puede calificarse de espectacular.<sup>26</sup>

Tabla de difuntos

1800	10	1826	9	1852	4	1878	20
1801	7	1827	12	1853	7	1879	14
1802	9	1828	14	1854	19	1880	23
1803	5	1829	10	1855	17	1881	8
1804	20	1830	16	1856	7	1882	27
1805	9	1831	9	1857	20	1883	16
1806	11	1832	7	1858	9	1884	14
1807	9	1833	8	1859	11	1885	59
1808	14	1834	25	1860	22	1886	10
1809	12	1835	13	1861	15	1887	21
1810	10	1836	6	1862	18	1888	38
1811	3	1837	6	1863	14	1889	11
1812	8	1838	17	1864	16	1890	15
1813	14	1839	18	1865	24	1891	11
1814	5	1840	4	1866	24	1892	9
1815	5	1841	12	1867	19	1893	22
1816	4	1842	9	1868	20	1894	14
1817	4	1843	6	1869	11	1895	13
1818	5	1844	13	1870	16	1896	14
1819	6	1845	14	1871	18	1897	18
1820	18	1846	12	1872	21	1898	16
1821	6	1847	13	1873	49	1899	12
1822	9	1848	13	1874	17	1900	17
1823	11	1849	8	1875	4		
1824	11	1850	10	1876	8		
1825	5	1851	9	1877	8		

### Comentario

Como puede observarse, existen unos momentos álgidos, de gran mortalidad, tales como las crestas de: 1804, 1813, 1834, 1838, 1845, 1857, 1865, 1866, 1873, 1885, 1888, 1893. A pesar de estas crestas la línea dominante de mortalidad a principios del siglo XIX se mantiene generalmente baja [como consecuencia de un gran desfase económico en el que vuelven a España una serie de factores adversos: guerras, dificultades económicas, hambre, etc. que refrenarán el ritmo demográfico].

Pero paralelamente a las anteriores crestas de mortalidad, aparecen otras fechas en las que se percibe un claro descenso como son: 1803, 1811, 1815, 1825, 1840, 1852, 1856, 1875, 1892.

26. Todos estos datos y algunos comentarios sobre la población de Cabanillas en el siglo XIX, me los ha proporcionado incondicionalmente M<sup>a</sup> Alcázar Vinyals Gámez, ya que hace algunos años llevó a cabo un estudio demográfico sobre esta época. Desde aquí mi más sincero agradecimiento, pues supone una aportación muy importante a este artículo.

A grandes rasgos, y como se desprende de la observación, se puede decir que a principios de siglo la mortalidad era generalmente baja, manteniendo una línea aproximada de entre 10 y 12 difuntos por año; y que a partir de 1852 la mortalidad pasa de 10-12 a 18-20 difuntos por año, consecuencia directa de un mayor poblamiento de Cabanillas. Con la mejora de vida, producida en esta mitad de siglo, hay un mayor movimiento de emigrantes, que también llegan a Cabanillas y hay que unir este crecimiento con el crecimiento natural de la villa. El aumento que experimenta Cabanillas es considerable: la población casi se multiplica por tres. Así vemos que en 1800 cuenta con 234 habitantes: en 1852 con 414; en 1891 con 564; en 1900 con 644 y en 1910 con 855.

A la segunda mitad del siglo corresponden las grandes crestas de 1873, 1885 y 1888 en las que el número de muertos se dispara por encima de lo normal, consecuencia directa de las pestes de cólera y viruela.

El cólera aparece en España a partir de 1830, provocando grandes catástrofes en la población. Las fechas de las epidemias de cólera son 1833, 1854, 1859. En Cabanillas la epidemia de 1833 se traduce en la de 1834, ya que llegó con un año de retraso, pero provoca igualmente gran número de víctimas [25 víctimas en una población de 350 habitantes].

Ya en 1804 había aparecido el cólera en Cabanillas provocando la muerte de 20 personas. Según Luis M<sup>a</sup> Asiain,<sup>27</sup> en noviembre de 1804 se reúne el Ayuntamiento y acuerdan poner «guardias cívicas, en los dos portales principales que vienen por las partes de la ciudad de Tudela y Villa de Fustiñana», de día y de noche. Designan como lazareto la Corraliza de Vicente de Peña, y asignan una cantidad para la luz y leña de las citadas guardias. Asimismo recuerdan a todos los vecinos que cuando les toque guardia, cumplan con su obligación impidiendo la entrada a todo forastero que no venga suficientemente documentado con las FEES de Sanidad.

No debieron cumplir muy bien lo dispuesto algunos vecinos, ya que el 1 de diciembre de 1804 fueron multados los componentes del Ayuntamiento con cien libras cada uno por incumplir las Reales Ordenes.

En 1834 se reproduce la epidemia y se ordena la total incomunicación con la ciudad de Corella, donde se ha detectado algún caso. En esa fecha se reúne el Ayuntamiento y toma los siguientes acuerdos:

- 1º Todos los vecinos deberán «escobar» dos veces por semana las fronteras y sitios de las casas y corrales, absteniéndose de arrojar agua ni inmundicia por las ventanas.
- 2º Sacar el fiemo de las cuadras y corrales a 300 pasos del pueblo.
- 3º Prohibición expresa de tener cerdos, gallinas, ni otras bestias como conejos, dentro de las habitaciones.
- 4º Prohibición de entrada en el pueblo a cualquier traficante que provenga de la parte de Corella.

27. Luis M<sup>a</sup> Asiain Sola, *Cabanillas*, *op. cit.*, p. 44.



La epidemia de 1885 causa 59 víctimas en Cabanillas, lo que sobre una población de 554 habitantes supone un 10%. Se toman algunas medidas para combatir la epidemia como: quemar azufre diariamente en las calles; se prohíbe vender fruta; se manda proveer de alimentos y socorros por cuenta del Ayuntamiento a las familias pobres y se procede al aislamiento de los contagiados.<sup>28</sup>

Resumiendo el comentario de la gráfica de población de Cabanillas en el XIX, podemos encontrar las siguientes líneas generales: aparecen dos bloques de población separados por la fecha de 1852 [que corresponde a una gran baja -4 personas fallecidas].

a) El primer bloque, en el que se mantiene un ritmo más o menos lento de mortalidad con una media de 10 ó 12 personas.

b) A partir de 1852 parece dispararse la mortalidad y de una cresta de 10-12 difuntos pasamos a 18-20.

Tabla de bautizados

1800	10	1826	14	1852	16	1878	18
1801	8	1827	9	1853	14	1879	18
1802	9	1828	10	1854	10	1880	25
1803	12	1829	13	1855	22	1881	21
1804	12	1830	11	1856	18	1882	25
1805	15	1831	20	1857	22	1883	23
1806	8	1832	9	1858	24	1884	27
1807	9	1833	14	1859	17	1885	19
1808	13	1834	11	1860	27	1886	30
1809	7	1835	13	1861	22	1887	28
1810	8	1836	13	1862	26	1888	21
1811	7	1837	12	1863	21	1889	34
1812	8	1838	12	1864	24	1890	16
1813	10	1839	19	1865	35	1891	30
1814	11	1840	17	1866	20	1892	32
1815	7	1841	14	1867	26	1893	27
1816	7	1842	15	1868	32	1894	35
1817	13	1843	20	1869	20	1895	24
1818	13	1844	15	1870	22	1896	33
1819	13	1845	10	1871	28	1897	37
1820	17	1846	17	1872	25	1898	22
1821	14	1847	9	1873	27	1899	25
1822	14	1848	17	1874	20	1900	25
1823	14	1849	21	1875	21		
1824	18	1850	8	1876	15		
1825	20	1851	20	1877	22		

28. Para una mayor información sobre este tema consultar Luis M<sup>a</sup> Asiain Sola, *Ibidem*.

### **Comentario**

Como en la de difuntos, se observan también en ésta unos momentos álgidos, como son los años 1806, 1820, 1825, 1865, 1868, 1871, y unos momentos de baja, como son los años 1827, 1832, 1847, 1860, 1876, 1885.

El ritmo de natalidad se mantiene de manera constante durante todo el siglo, evolucionando de la siguiente manera según las décadas:

- 1º 1800-1810: media de 8-12 personas.
- 2º 1810-1820: media de 10-15 personas.
- 3º 1820-1830: media 15-20 personas.
- 4º 1830-1840: media 15-20 personas.
- 5º 1840-1850: media 18-20 personas.
- 6º 1850-1860: media 20-25 personas.
- 7º 1860-1870: media 20-26 personas.
- 8º 1870-1880: media 25-26 personas.
- 9º 1880-1890: inicia un nuevo siglo con 25 nacidos.

Del mismo modo que en la gráfica de difuntos, en ésta parecen existir dos etapas en la natalidad, separadas por el gran descenso de 1850 [fecha en la que sólo nacen 8 personas frente a las 18-20 que marcan la media de nacimientos]:

a) El primer bloque de natalidad correspondería a la primera mitad del siglo, en la que el ritmo de natalidad es más o menos normal: un tanto excesivo teniendo en cuenta el número de habitantes, pero se han de tener en cuenta las familias numerosas de la época.

En esta primera mitad aparecen momentos de descenso, propiciados probablemente por la Guerra de la Independencia, que aleja a los hombres de casa, ocasionando un descenso de la natalidad.

b) La segunda etapa comienza con una gran depresión en la natalidad. Se produce un gran descenso de la natalidad, pero se compensa con una gran baja en la mortalidad. Durante los últimos años y hasta el final del siglo hay grandes crestas de natalidad, que parecen estar propiciadas por posibles años de buenas cosechas [excepción hecha de 1873 y 1885, en que se produce un alto índice de mortalidad].

**Tabla desposados**

1800	0	1826	1	1852	3	1878	4
1801	3	1827	2	1853	2	1879	5
1802	1	1828	3	1854	4	1880	4
1803	2	1829	4	1855	7	1881	6
1804	3	1830	2	1856	4	1882	3
1805	5	1831	2	1857	1	1883	5
1806	1	1832	4	1858	4	1884	4
1807	2	1833	3	1859	7	1885	4
1808	2	1834	2	1860	4	1886	11
1809	0	1835	4	1861	2	1887	9
1810	6	1836	2	1862	6	1888	1
1811	4	1837	1	1863	3	1889	3
1812	3	1838	2	1864	6	1890	11
1813	0	1839	3	1865	1	1891	8
1814	1	1840	8	1866	4	1892	2
1815	2	1841	4	1867	7		
1816	4	1842	2	1868	2		
1817	3	1843	2	1869	3		
1818	6	1844	2	1870	8		
1819	3	1845	4	1871	2		
1820	4	1846	4	1872	12		
1821	4	1847	2	1873	3		
1822	4	1848	3	1874	3		
1823	3	1849	2	1875	3		
1824	4	1850	4	1876	6		
1825	1	1851	4	1877	5		

**Comentario**

Al igual que en las gráficas comentadas, en ésta aparece una clara diferenciación entre la primera mitad y la segunda del siglo, correspondiendo mayor número de matrimonios a esta última como consecuencia del aumento de población. Se ha de notar que, a finales de siglo, como consecuencia directa de las muertes ocasionadas por el cólera, hay una gran cantidad de matrimonios entre viudos. Así lo demuestra la gran nupcialidad de 1886, año siguiente al del cólera: contraen matrimonio 11 parejas con un alto grado de viudedad.

a) En la primera mitad, se mantiene una media de nupcialidad de entre 3 y 4 matrimonios por año. La gran alza de matrimonios de 1805 parece ser consecuencia de la gran mortalidad del año anterior [epidemia del cólera].

Estas alzas en la nupcialidad tienen una gran repercusión en el estudio de la natalidad, y así se observa un gran número de nacidos en los años siguientes o incluso el mismo año: en 1805 nacen 14 niños.

b) En la segunda mitad del siglo, el ritmo de nupcialidad aumenta y aparece una mayor cifra de momentos álgidos en los matrimonios. El ritmo de nupcialidad parece atender principalmente a movimientos económicos [años de buenas cosechas] y presenta también relación con los años de epidemias [dando lugar al año siguiente a un mayor número de matrimonios, dado el alto índice de viudedad].

## ESTADÍSTICA POBLACIONAL

### Población de Cabanillas en el siglo XIX

Año	Habitantes				
1800	234	1866	558	1889	529
1817	310	1867	556	1890	557
1820	514	1868	533	1891	564
1821	348	1869	562	1892	576
1845	405	1870	548	1893	605
1857	467	1871	541	1894	581
1860	514	1872	577	1895	631
1861	503	1873	592	1898	634
1862	510	1874	516	1899	634
1863	496	1878	535	1900	644
1864	510	1887	564		
1865	557	1888	529		

Como puede apreciarse el crecimiento censoral es de 410 habitantes en el siglo XIX:

644 habitantes de 1900  
 - 234 habitantes de 1800  
**410 crecimiento censo**

### Población por décadas

[Obtenida valorando los Apuntes histórico de L. Sola Garrido]

1º década	234
2º década	412
3º década	514
4º década	348
5º década	349
6º década	440
7º década	530
8º década	550
9º década	564
10º década	644

	Nº de nacidos	%Mil	Nº de muertos	%Mil
1800/10	112	497%	116	495%
1810/20	106	257%	72	174%
1820/30	137	265%	103	200%
1830/40	139	373%	115	330%
1840/50	137	265%	111	319%
1850/60	117	265%	119	270%
1860/70	248	468%	177	222%
1870/80	220	444%	190	315%
1880/90	244	444%	219	391%
1890/1900	290	485%	145	245%

Diferencia por décadas del N° de nacidos y N° de muertos

	Nacidos	Muertos	Crecimiento
1800/10	112	116	-4 habitantes
1810/20	106	72	34
1820/30	137	103	24
1830/40	138	115	23
1840/50	137	111	26
1850/60	117	119	-3
1860/70	248	177	71
1870/80	220	190	30
1880/90	244	218	26
1890/1900	290	145	144

Como puede apreciarse el crecimiento, excepto en dos décadas, es positivo, originando un crecimiento de la población como se ha apuntado anteriormente.

El crecimiento vegetativo es:

1809 número de nacidos  
1367 número de muertos  
442 crecimiento vegetativo

En cuanto a los acontecimientos bélicos de este siglo Cabanillas vivirá, lo mismo que otros pueblos y ciudades, la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlistas.

Para el primer tema vamos a exponer lo que ya en su día [1979] investigara Luis Sola Garrido<sup>29</sup> y respecto al segundo tema nos remitiremos a lo ya publicado por Luis M<sup>a</sup> Asiain.<sup>30</sup>

Durante la Guerra de la Independencia los franceses, para sufragar los gastos que acarrea una situación de guerra, echaron mano de la población civil, imponiendo unas duras contribuciones.

El Duque de Mahón, Virrey y Capitán General del Reino de Navarra «deseoso de proporcionar a los pueblos todos los alivios que dependan de mis facultades para suavizar en parte el peso de las contribuciones con que es preciso recargarlos en las actuales críticas circunstancias», después de haberlo hecho presente al Provisor y Vicario General del Obispado de Tarazona, el día 16 de noviembre de 1809 dio la «orden de poder usar de toda la plata y alhajas de las parroquias, salvo la necesaria para el servicio y culto divino». Se podrá hacer uso también de los productos de la Bula de la Cruzada.

El 4 de diciembre de 1809, se reúne para tratar este asunto el Alcalde, Isidro Cervera y la Junta de Policía compuesta por José Mallagaray, Celedonio Sagasta, Pedro Burgaleta, José de Sierra, Cayetano Erías, José Martínez, José María Mallagaray y Juan Ramón Ilarregui. D. Mariano Sarasa, Regente del Cura de la iglesia de Cabanillas, hará lo posible por retrasar y tratar de no llevar a cabo la orden del Duque de Mahón.

29. Luis Sola Garrido, Cabanillas, *op. cit.*

30. Véase para este tema Luis M<sup>a</sup> Asiain, «Guerras en el siglo XIX. Sus secuelas en Cabanillas», en *Cabanillas. Apuntes de su historia*, Ayuntamiento de Cabanillas, 1984, pp. 35-42.

Tampoco asiste a las reuniones que para los días 6 y 7 le ha convocado la Junta de Policía, respondiendo que «ya tiene escrito el Virrey sobre el asunto y mientras no venga superior determinación no puede acceder a dicha convocatoria».

Ni con la carta recibida del Provisor y Vicario del Obispado de Tarazona, Juan Antonio Franco Ruiseco, en la que dice:

«que el regente de la Iglesia, con los demás patronos de la primicia siguiendo la orden del Virrey pondrá a disposición de la Junta de Policía las alhajas...»

se resigna el Regente del Cura de Cabanillas y, es más, echará mano de su hermano, que era abogado, para retrasar la entrega. El Provisor del Obispado, el día 14 de diciembre hizo el inventario de los objetos de valor para que el Obispo de Tarazona señalara los que pudieran destinarse al objeto de la referida orden... Se hace mención de 2 cálices, 1 copón, una cajita para el viático, la custodia, las crísmas de los óleos, el incensario y navetas, campanilla, un calicito pequeño para las purificaciones, las vinajeras y platillos, la cruz de las procesiones y una concha para los bautizos. De este inventario D. Mariano Sarasa, Regente de la Iglesia, el día 3 de enero de 1910 entregó a los señores Pedro Burgaleta, Mallagaray y Erles, de la Junta de Policía, las alhajas siguientes: la cruz de las procesiones, la concha para los bautismos, dos pares de vinajeras con su plato y campanilla [todo de plata] y un calicito para las purificaciones. El platero Laoz y su yerno los tasaron por un importe de 2.638,03 reales. Esta cantidad será una ayuda para los dos empréstitos exigidos a Cabanillas, uno de 5.000 reales y otro de 5.324,28.

En un escrito de 24 de febrero de 1810 enviado al Gobernador Militar de Tudela se puede apreciar la situación tan penosa por la que atravesaron los habitantes de Cabanillas durante la ocupación francesa:

«la imposibilidad de enviar con puntualidad los impuestos. Se han entregado setenta y seis robos de trigo y una porción de trigo y cebada la han entregado en los almacenes del Bocal por encargo del general Suchet con destino a Zaragoza, como entrega extraordinaria. Pese a los impuestos extraordinarios pudieron entregar 657 reales el día 24... y suplican se sirva concederles al menos los días que restan de mes para conseguir el resto».

En 1808 y 1812 los franceses se llevaron toda la cosecha a Zaragoza.

Julio Altadill<sup>31</sup> nos ofrece una descripción minuciosa de la villa a principio de este siglo:

«villa con ayuntamiento, afecta a la diócesis de Tarazona, situada en una paraje céntrico de este partido judicial y lindante con Tudela por el oeste; las Bardenas Reales al Noreste; Fustiñana al Este y Ribaforada y Fontellas al Suroeste. La baña el canal de Tauste y queda un kilómetro a la izquierda del río Ebro. El término municipal remeda la forma trapezoidal y en él se comprende el caserío de Belver. Su extensión superficial es de 3.292,58 hectáreas. Su hidrografía la constituyen el río Ebro y el canal de Tauste, del cual toman aguas para regar una gran parte de los huertos y terrenos en cultivo, los cuales dan a la campiña condiciones de gran fertilidad. La orografía, aparte de las Bardenas, no merece citarse, pues se reduce a collados sin importancia; hay tres

31. Altadill, *Geografía del país Vasco-Navarro, Navarra*, Barcelona.

bosques frondosos, dos de ellos efectos a los canales de Aragón y de Tauste. Dista de la estación de ferrocarril del Norte [Ribaforada] la más próxima cinco kilómetros. Población: 855 habitantes, con aumento de 291 en 22 años [de 1888 a 1910], brillante prueba de su apogeo. 124 edificios; 19 albergues; de los primeros 116 en la villa con 827 moradores. Diseminados: 8 edificios, 19 albergues y 28 individuos; de éstos 12 pertenecen al caserío del Belver, 439 varones y 416 mujeres. El caserío [villa] se agrupa formando tres calles y una plaza y en él figuran la casa consistorial, escuelas completas separadas por sexos, parroquia muy espaciosa y sólida [con armonium] de la Natividad de Nuestra Señora; ermita de San Roque [patrono de la villa], banda de música, alumbrado eléctrico público y privado, café, dos panaderías, algún comercio, un gran escudo nobiliario en antigua casa señorial, pregonero, alguacil, cuatro guardas de campo, frontón de pelota, párroco, maestro y maestra, médico, farmacéutico, practicante, veterinario y tratante de ganado, cereales, frutas, hortalizas, etc. que se producen en gran escala y suma variedad, como también remolacha azucarera, patata, viñedo y olivares. El comercio y la industria son insignificantes; la agricultura importantísima; la ganadería notable; la caza y la pesca abundantes y diversas. El poblado está constituido por 117 casas habitadas, un molino de aceite, tres bodegas grandes, 17 corrales y corralizas, una fábrica de aguardiente, una posada».

Es en el actual siglo XX, entre 1930 y 1936,<sup>32</sup> cuando ocurren algunos de los acontecimientos más trascendentes en la historia de Cabanillas, en los que se van a plantear muchos problemas; pero, sin duda alguna, el problema social más acuciante, que más se agudiza, es el de las Corralizas, con el problema de la tierra como telón de fondo. El tema de las corralizas no es nuevo de estos años, sino que su origen hay que buscarlo en el siglo XIX; pero parecían estos años de la Reforma Agraria el último y definitivo paso para resolver el mayor problema social existente, no sólo en Cabanillas, sino en toda la Ribera de Navarra.

En Cabanillas, aprovechando la Ley de Reforma Agraria, el tema de las Corralizas se considera el más acuciante y urgente, y por él deciden empezar.

Desde el 14 de abril de 1931 hasta 1936 el Ayuntamiento presenta su misma formación: el Alcalde Angel Rodríguez Mallagray, teniente alcalde Felipe Mateo Gil y Ramón Aguado Roncal; regidor síndico Jesús Valbuena Sánchez y concejales: Leopoldo Arellano Sola, Manuel Rosado Cosme, Antonio Gómez Gimeno, Francisco Domínguez Nuño, Mariano Urzay Zardoya.

Los tres últimos pertenecen a la Asociación de Oficios Varios [UGT], y la filiación política del resto de Ayuntamiento parece ligada a la CEDA. Este ayuntamiento no presenta variaciones personales hasta la insurrección militar, salvo el cese por razones personales como alcalde de Angel Rodríguez por incompatibilidad con sus tareas agrícolas.

32. Todo este proceso de lucha por las corralizas y los datos referentes a este tema los he tomado íntegramente de Luis Sola Garrido, *Cabanillas. Apuntes históricos*, Cabanillas, 1979, [inérito]. Para ampliar este tema consúltese también el capítulo dedicado a Cabanillas en *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Altaffaylla Kultur Taldea-Grupo AFAN, Tafalla, 1986, pp. 197-199. En él encontraremos, aparte de las referencias a este proceso de recuperación de las tierras, datos e informaciones sobre procesos contra mujeres y hombres de Cabanillas.

Ya el 20 de junio de 1931 el Gobierno Civil y la Comisión Técnica Agraria del Ministerio de Trabajo y de Previsión piden la relación de bienes comunales y sus variaciones, de los que están en manos privadas o del Ayuntamiento, y sobre todo información de las corralizas de Frauca, Olmo, Cabezo Pelado y Nueva Alta; con fecha de 27 de junio se remite el informe sobre los bienes comunales en manos privadas a la Comisión Técnica Agraria.

Este asunto de las corralizas va a ir tan despacio que el 3 de septiembre de 1932 la Oficina Técnica de la Reforma Agraria va a llamar la atención sobre el proceso que se está llevando a cabo referente al paso de las tierras comunales de manos privadas al municipio, y la Diputación, hasta el 20 de septiembre, no da autorización para la compra de las corralizas.

El 29 de mayo de 1932 se lee una circular de la Diputación en la que se abre información pública para que todos los municipios, entidades, concejos o particulares que descen elevar ideas y sistemas sobre el aprovechamiento de los terrenos comunales rellenen un formulario. En la sesión del ayuntamiento se decide, entre otras cosas, que el reparto de tierras comunales se hará por vecinos y hogares; el reparto será igualitario: se dará una parcela buena y otra mala. No procede que los ayuntamientos den facilidades para el cultivo colectivo, y de hacerse, sea dirigido por un Sindicato al que no deben prestar protección los ayuntamientos: la parcela será para 10 años [en caso de regadío para 6]; los solteros de ambos sexos, a partir de los 30 años, tienen derecho a parcela... El 28 de enero de 1933 se lee un Decreto del Ministerio, de fecha 22, en el que se explica la forma de pedir los comunes y se decide mandar el informe al Instituto Central de Reforma Agraria.

El 13 de marzo de 1933, a propuesta de Jesús Balbuena, se decide empezar las gestiones con los dueños de la Corraliza de Frauca o dehesa de los vecinos, en propiedad de Dña. Hilaria Castillo, para conseguir su puesta en cultivo y el pase al ayuntamiento. En 1935 la tierra seguirá yerma y los afiliados a la UGT, unos 80, con Antonio Gómez Jimeno, presidente de UGT y Ramón Gimeno, secretario, así como simpatizantes de izquierda [se produce dentro de UGT una escisión que llevó a unos cuantos a formar Izquierda Republicana, presidida por el concejal Domínguez, Tomás Arguilea, Félix Donlo, etc. Más tarde se presenta la inscripción de Unión Republicana que preside Valentín Cervera] salen a roturarla y a forzar los pleitos. Esto coincide con la dimisión del alcalde, Angel Rodríguez, arrendatario de dicha corraliza, al que sustituye el teniente de alcalde. La Guardia Civil acude a los Plenos y la presión dará sus frutos.

La UGT, en escrito de 25 de marzo de 1933, ante la tardanza y retraso de las gestiones pide la incautación inmediata de corralizas, la aplicación urgente de la Reforma Agraria en Navarra, siendo su postura poner en cultivo cualquier comunal. El ayuntamiento decide mandar sendos escritos en términos parecidos al Instituto de Reforma Agraria y al Gobierno de la República.

Al letrado D. Luis Soriano se le encarga el estudiar y preparar todo lo necesario para que los comunales y corralizas que antes fueron del pueblo, volvieran a su legítimo dueño. En su informe de 24 de septiembre de 1934 dice que será difícil, ya que se trata de corralizas vendidas por el Estado.



Pasarán casi dos años, desde las primeras gestiones, hasta que Antonio Gómez y Francisco Domínguez, el 23 de febrero de 1935, hagan la propuesta de formar una comisión para ir a casa de los dueños y hacerles una proposición de compra. La comisión la formarán el alcalde, el concejal Francisco Domínguez y por parte de los vecinos Julio Cervera García y Lorenzo Aguado Roncal. Esta comisión, el 2 de marzo, informó de sus gestiones con D. Agustín Navarro, administrador de los herederos de Joaquín Arguedas para la venta de las tres corralizas; con Pablo Oliver, secretario de Tudela, quien les dijo que se encontraba en Tudela uno que tiene parte en la Corraliza Nueva y llamó ofreciendo por su tercera parte 80.000 pesetas libres de todo gasto.

Francisco Domínguez informará de que el administrador de la corraliza de Frauca pide 62.500 pesetas [precio definitivo], siendo a medias el gasto de escrituras. El 9 de marzo pedía 70.000 pesetas, pagando los dueños la mitad de la escritura, siendo a cargo del ayuntamiento el pago de los derechos reales.

El 11 de mayo de 1935 ofrecen en Tudela a P. Oliver, Vicente Fibras, representante de Antonio Ajamiel, y al Sr. Garbayo, que no asistió, dueños de la corraliza Nueva, 180.000 pesetas por su compra.

Domínguez habla de su entrevista con Agustín Navarro, administrador de los herederos de Joaquín Arguedas: las corralizas las compran los actuales arrendatarios. Deciden aclarar el tema de la compra, enviando un telegrama a su dueña María Falces, contestando ésta que nada sabía. Se habla por teléfono el 18 de mayo con uno de sus hijos y les dice que los arrendatarios han renunciado a la compra y dimitido de las gestiones. Aclaran que las corralizas son de su madre y de dos hijos a partes iguales, pidiendo por ella 260.000 pesetas, y descontarán la hipoteca que tienen de 10.000 pesetas.

El 7 de octubre la Sra. Falces pide por media finca 160.000 pesetas, es decir, 320.000 pesetas por toda la corraliza. El ayuntamiento le ofrece 225.000, precio por el que fue vendida el 13 de febrero de 1936 en Tudela por María Rivas, Julia Falces y Josefa Frauca.

Tras muchas discusiones, el 6 de febrero se lee el escrito de la Diputación aprobando los acuerdos del Ayuntamiento de la veintena de Cabanillas sobre la compra de las corralizas en 445.000 pesetas, evaluación hecha por los peritos titulares legalmente autorizados. Se decide pedir un préstamo por el total indicado al 6% libre de impuestos, ampliable en 24 años, con obligación de atender a la amortización y pago de intereses y con la imposición de un cánon de 4 pesetas por robo.

Antonio Gómez, el 27 de enero de 1936, pide que se deje para después de las elecciones la firma y la formalización de las escrituras de las corralizas.

El 13 de abril consultan en Tudela al Sr. Cuadra si el ayuntamiento podría tomar ya posesión de las corralizas compradas sin indemnización alguna y les contesta que deberán hacerlo por el valor de la renta de un año. Así pues, el 20 de abril se decide dar indemnización y parcelar las corralizas mediante concurso en dos veces.

Tras la compra de las corralizas los problemas vendrán por parte de los arrendatarios de las corralizas. Los arrendatarios de la Corraliza Nueva, varios vecinos de Cabanillas, piden el 27 de febrero que les dejen levantar la cosecha del año y que les abonen daños y perjuicios por el importe del valor del arrendamiento de un año. Francisco Domínguez «no está conforme, puesto que ellos nada abonaron a los que sacaron», y deciden consultar otra vez para ver si pueden ocupar la corraliza sin dar indemnización alguna.

En iguales términos escribe Angel Rodríguez Mallagaray, uno de los cuatro arrendatarios de la corraliza Alta, Olmo y Cabezo Pelado ante el escrito del ayuntamiento de 22 de febrero.

El 9 de mayo, unos días más tarde, lo harán los otros tres arrendatarios de estas corralizas y vecinos de Cabanillas, y deciden que «no hay disposición legal que nos obligue a dejar las corralizas».

El Ayuntamiento les conmina a que por escrito digan claramente si están o no dispuestos a dejar la tierra y pastos de que son arrendatarios una vez levantada la cosecha. Accederán, sin convicción alguna, todos los arrendatarios.

Al poco tiempo se paraliza todo el proceso de esta lucha social debido al levantamiento militar, y una vez acabada la Guerra Civil la represión, unas veces sangrienta y otras incruenta [trabajos forzosos, insultos, vejaciones, multas, confiscaciones de bienes, etc.] alcanza a todos los que habían conducido este largo proceso social [sobre todo militantes de la UGT e Izquierda Republicana, y otras personas sin militancia política].

Finalmente, tras la imposición violenta del Movimiento, Rafael Borja, valiéndose de su condición de secretario del Gobernador Civil de Navarra se apoderará de la corraliza de Frauca por una cantidad irrisoria. Colocará dos parejas de la Guardia Civil en cada camino y prohibirá a lo que tenía el pueblo derecho hasta ahora, como pastar en abril y mayo, cazar o coger leña. Posteriormente la dará a medias con algunos vecinos, que más tarde se la comprarán.

## Bibliografía

- Alonso y García del Pulgar, Tomás. «Estelas discoideas de Cabanillas» en *Cuadernos de Etnología y etnografía de Navarra*, Príncipe de Viana, enero-junio 1986, nº 47, pp. 183-191.
- Sola Garrido, Luis Cabanillas. *Apuntes históricos, Cabanillas*, 1979, [inédito].
- Asiain Cervera, L. M<sup>a</sup>. *Cabanillas. Apuntes para su historia*. Ayuntamiento de Cabanillas, 1984.
- Marín Royo, L. M<sup>a</sup>. *Cabanillas, Historia, Folklore, Arte*, Caja de Ahorros de Navarra, 1976.
- Melero Moneo, M<sup>a</sup> Luisa. «La iglesia de la Orden de San Juan de Jerusalén de Cabanillas» en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. Historia del Arte*. Príncipe de Viana, Anejo 11, 1988.
- Sierra Urzaiz, Fco. J. «Algunos apuntes sobre el folklore de Cabanillas» en *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, nº 4, Tudela, 1992.
- Idoate, F. «El judío de Cabanillas». *Rincones de la historia de Navarra*. Príncipe de Viana, Pamplona, 1979.
- Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Altaffaylla Kultur Taldea-Colectivo AFAN, Tafalla, 1986.
- Sainz de Laborda, M. *Apuntes tudelanos*, Tudela, 1969.
- Esteban Chavarria, J.P., *Memorias históricas de Fustiñana*, Zaragoza, 1930.
- Uranga, J.J. *Libro del monedaje de Tudela*, Pamplona, 1962.
- García Gainza, C.; Heredia Moreno M.C.; Rivas Carmona, J.; Orbe Sivatte, M. *Catálogo monumental de Navarra I. Merindad de Tudela*. Príncipe de Viana, Pamplona, 1980.
- Yanguas y Miranda, José. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*. Príncipe de Viana, Pamplona, 1964.
- Altadill, Julio. *Geografía del País Vasco-Navarro, Navarra*. Barcelona.
- Fernández, Juan A. *Descripción histórico-geográfica de la Ciudad de Tudela y de los pueblos de su Merindad*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, Manuscrito nº 9/5457.
- Floristán, A. *La Ribera tudelana*, CSIC, Diputación Foral de Navarra, Zaragoza, 1951.
- López Selles, T. Contribución a un catálogo de ermitas en Navarra, *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, Príncipe de Viana, nº 19.
- Jimeno Jurio, J.M<sup>a</sup>. *Ermitas en la Merindad de Tudela*. Diputación Foral de Navarra, Temas de Cultura Popular, nº 209.
- Gran Enciclopedia Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1990.
- Madoz, Pascual. *Diccionario histórico-geográfico-estadístico de Navarra*, Valladolid, 1986. [1ª edición 1845-1850].
- García Larragueta, S. *El gran priorado de Navarra de la Orden San Juan de Jerusalén, siglos XII-XIII*, Pamplona, 1957.
- Fuentes Pascual, F. *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela*, Tudela, 1944.
- Biurrún Sotuil, T. *El arte románico en Navarra*, Pamplona, 1936.
- Gutierrez del Arroyo, C. *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional, siglos XII-XIX*, 2 vols. Pamplona, 1992.
- Orta Rubio, E. «La ribera tudelana bajo los Austrias». *Príncipe de Viana*, nº 166-167, 1982.
- Cock, H. *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*, Madrid, 1879.
- Guicciardini, F. *Viaje a España de Francesco Guicciardini embajador de Florencia ante el rey Católico*. Traducción por D. J.M. Alonso Gamó, Valencia, 1952.
- Ortiz, Blas. *Itinerarium Adriani Sexti Ab Hispania*, Toledo, 1546.
- Muntzer, J. *Itinerario o peregrinación por Francia, Portugal, España y Alemania*.

**Francisco José Sierra Urzaiz.** Profesor de Enseñanza Secundaria de Lengua y Literatura. Especialista sobre el siglo XVI en Navarra. Fue becado por L'Ecole de Hautes Etudes Hispaniques y por el Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid. Es autor del proyecto didáctico interdisciplinar, "Historia, Literatura, Arte en Navarra en el siglo XVI: materiales curriculares y tratamientos didácticos".

#### Laburpena

Artikulu honek Cabanillasko historiaren laburpena dakar, XIIgarren mendean hasi eta XXgarren mendera bitarte. Hainbat eta hainbat lekuan zeuden datuak, bildu, antolatu eta sistematizatu dira, era horretan, modu koherentean, bere historiaren ikuspegi orokorra zcin deskriptiboa emateko.

#### Summary

This paper gives a summary of the history of the borough of Cabanillas from the 12th Century to the 20th Century. Very scattered data have been reorganized and systematized in order to bring a panoramic and descriptive picture of its history in a coherent way.